Que coadyuvasen a la Justizia nombrava por sus Comisa-
rios a los Señores D.n Martin Serrano Espejo y a Don
Martin Soriano Ortega los quales fenezida esta providen-
zia diesen quenta deste ayuntam.to de lo que sucediere
della en quanto al numero de fanegas, para que si no pro-
duxese lo necesario se tomen otras providencias mas rigo-
rosas en beneficio deste Comun para todo lo qual y q.a
que no les pare perjuizio lo protestavan y requerian a par-
te de su Mag.d Unados, y tres bezes y las demas en derecho
necesarias al Señor Thenien.te de Correx.or y al Señor Al-
calde mayor luego que se restituia a la Jurisdizion; y de
todo ello para su resguardo cada uno de los Señores lo
pidio por testim.o y el Señor Thenien.te de Correx.or man-
do se les diese

Y con esto se finalizo este ayuntam.to y lo firmaron el
Señor Thenien.te de Correx.or y los Cavalleros Regidores
por todos de que yo el Es.no doi fee

Ldo D.n Miguel Muñoz Ortega

D. Martin Serrano Espejo

D. Martin Soriano Ortega

Ante mi
Miguel de Ortega Martinez

Ayuntam.to de 21 de Sep.re

En la Muy Noble Muy Leal y Fidelissima Vi-
lla de Yecla y sala Capitular della a veinte y un dias
del mes de Sep.re de mil setezientos quinta y siete años
se juntaron los Señores Conzejo Justizia y Regim.to
della a saber el Señor Liz.do Don Joaquin de Anaya
abogado de los R.s Conzejos Alcalde mayor por su Mag.d
Don Fernando Juanes Alferez Mayor, Don
Martin Serrano de Espejo Don Fran.co Ortuño
Serrano Don Pedro Ortuño Vo.l Don Pedro